INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO CDT BOGOTA
SCJ-2012-2025.

PERIODO **DEL 01 AL 30 DE**

SEPTIEMBRE 2025.

1. INTRODUCCIÓN

Dando continuidad al proceso de interventoría establecido para verificar, supervisar y asegurar el cumplimiento del contratista F y C con las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme al marco normativo vigente (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones aplicables), el presente informe consolida las actividades y hallazgos correspondientes al mes de septiembre de 2024.

Este informe da seguimiento a los avances y cierres de observaciones identificadas previamente, y detalla las nuevas verificaciones realizadas para evaluar la implementación efectiva del SG-SST, con el objetivo de garantizar de manera permanente el estricto cumplimiento contractual y la protección de las condiciones de seguridad y salud de todo el personal.

2. COMPONENTE DE SST

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre se realizó la verificación del componente de seguridad y salud en el trabajo, mediante la revisión documental radicada por el contratista y las verificaciones técnicas

a. Validación documental, de entregables radicados por el contratista F Y C Contrato No. SCJ-2012-2025 para el mes de septiembre 2025

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN	CONCEPTO
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	**Matriz de peligros (**se solicitó al contratista que completa la información de puestos de trabajo los cuales estaban en blanco) esta solicitud se inicia el 20 de agosto del presente año y durante el mes de septiembre (27-29) se realizaron diferentes subsanaciones. La importancia de una buena identificación de peligros para el eje central del SG SST, para una jerarquización del riesgo, el contratista realizó el cargue de esta información el **05/10/2025**	En proceso de validación, y se conceptúa en el mes de octubre de 2025
PLAN DE EMERGENCIAS	**Plan de emergencia (**se solicitó al contratista que revisará y completará la información de este documento según ley 1523/2012 y resolución 0312/2025) esta solicitud se inicia el 20 de agosto del presente año, Durante el mes de septiembre (27-29) se realizaron diferentes subsanaciones. este documento es Caja de herramientas crucial para la atención ante cualquier emergencia que pueda suceder dentro del proceso de producción cargada **el 05/10/2025**	En proceso de validación, y se conceptúa en el mes de octubre de 2025

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN	CONCEPTO
EXTINTORES, SEÑALIZACION, BOTIQUIN	**Inspecciones (**se solicitó al contratista que revisará el informe administrativo puesto que este estaba incompleto) estos Implementos indispensables para mitigar un conato de incendio. Durante el mes de septiembre (27-29) se realizaron diferentes subsanaciones. la información fue cargada **05/10/2025**	En proceso de validación, y se conceptúa en el mes de octubre de 2025
INDUCCION Y REINDUCCION	**Acta y evaluaciones (**se solicitó al contratista que revisará y completará la información de este documento al realizar la revisión se evidenció que de las 72 asistente al contrastar con las evaluaciones habían 53) esta solicitud se inicia el 26 de septiembre del presente año Información crucial y conocimiento de los distintos peligros inmersos dentro de la operación para esta la cual esa la inducción y reinducción a todo el personal fue cargada el **05/10/2025**	En proceso de validación, y se conceptúa en el mes de octubre de 2025

b. Resultados de verificación en campo

Como continuación del proceso de interventoría establecido para verificar, supervisar y asegurar el cumplimiento de los contratistas con las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme al marco normativo vigente (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones aplicables), la presente verificación consolida las actividades y hallazgos correspondientes del día 11/09/2025 la interventoría realizó visita en planta de producción de F y C, de las preguntas de SST incluidas en el instrumento de verificación en campo se evidencio lo siguiente:

CRITERIOS EVALUADOS	OBSERVACIÓN
Se verifica que el botiquín se encuentre dotado de acuerdo con su clasificación (Tipo A o B), conforme a los contenidos mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Se debe corroborar la vigencia de los medicamentos e insumos, asegurar que esté ubicado en un lugar señalizado, de fácil acceso y conocido por todo el personal, y que cuente con su formato de inspección mensual debidamente diligenciado que evidencie estas condiciones.	Cumple - Se verifica dotación completa, vigencia de insumos, ubicación señalizada y formato de inspección mensual diligenciado.
Se verifica que los extintores se encuentren debidamente señalizados, visibles, instalados a una altura máxima de 1.50 m (medida desde el piso hasta la parte superior del equipo), operativos y aptos para atender emergencias. Esto incluye corroborar su estado físico, presión dentro del rango permitido, integridad de mangueras y boquillas, y sello de seguridad intacto, mediante el formato de inspección mensual. Adicionalmente, se confirma la existencia de los tres tipos de extintores reglamentarios para el	Cumple - Equipos señalizados, operativos, instalados a altura reglamentaria y con los tres tipos requeridos (CO_2, acetato de potasio y multipropósito).

CRITERIOS EVALUADOS	OBSERVACIÓN
servicio de alimentación: CO_2 (para equipos eléctricos), acetato de potasio (para grasas y aceites) y multipropósito (polvo químico ABC)	
Se verifica la presencia de la manta anti-fuego en un lugar accesible y cercano a los equipos de cocción de alto riesgo (frituras, hornos, parrillas). Adicionalmente, se debe corroborar que el personal asignado a estas áreas ha sido capacitado y entrenado de manera práctica en el protocolo correcto de uso de la manta (cómo desenvolverla, cubrir completamente el fuego y no retirarla prematuramente), lo cual debe quedar registrado en el programa de capacitaciones del SG-SST	Cumple - Ubicada en zona de cocción. Personal capacitado en protocolo de uso con registro en SG-SST.
Se verifica que la política de SST se encuentre socializada publicada en un lugar visible y firmada por el representante legal. Adicionalmente, se confirma que la ruta de evacuación cuenta con señalización fotoluminiscente, instalada a una altura no mayor a 40 cm del piso según la normativa, y que ha sido socializada y capacitada a todo el personal y la PPL, con evidencia de dicha actividad en los registros del SG-SST	Cumple - Política publicada y firmada. Rutas con señalización fotoluminiscente a altura reglamentaria y socializadas con evidencias.
Se verifica que el personal externo empleado por el contratista cuente con exámenes médicos ocupacionales de ingreso, los cuales deben estar sustentados en un profesiograma específico para cada cargo y demostrar la aptitud del trabajador para las labores asignadas. Este procedimiento debe estar documentado dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contratista	Cumple - Contratista cuenta con exámenes de ingreso sustentados en profesiograma y documentados en SG-SST.
Se verifica la existencia del registro de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) a los manipuladores de alimentos, así como su uso obligatorio y adecuado durante la ejecución de sus labores. Adicionalmente, se debe corroborar que el personal ha recibido capacitación documentada sobre: la importancia de su uso, los métodos correctos de limpieza y desinfección, los criterios de vida útil o desgaste para su reposición, y los riesgos específicos que cada EPP mitiga. Los EPP deben ser específicos para cada actividad, entre los que se incluyen: delantal industrial (peto), guantes de neopreno para objetos calientes, chaqueta térmica, guantes de malla de acero, careta para esmeril en fritura (si aplica), gafas de seguridad para limpieza y desinfección, y mangas de protección para antebrazos en labores de asado, entre otros.	Cumple - Registro de entrega, uso adecuado y capacitación documentada en uso, limpieza y reposición de EPP específicos por actividad.

CRITERIOS EVALUADOS	OBSERVACIÓN
Se verifica que los sistemas de ventilación forzada (campanas y extractores de aire) y las protecciones físicas (barandas, si aplica) se encuentren operando, en buen estado, correctamente ubicados y en cantidad suficiente. Adicionalmente, se confirma que la ventilación natural o mecánica sea la adecuada para evitar la condensación de vapores y mantener la calidad del aire.	Cumple - Sistemas operativos, en buen estado y con ventilación adecuada para control de vapores.
Se verifica que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se diseña, implementa y supervisa conforme a la Resolución 0312 de 2019, adjuntando como soporte el manual del SG-SST y la hoja de vida del profesional responsable.	*Cumple - Sistema implementado según Resolución 0312 de 2019, con manual y hoja de vida del responsable adjuntos.*
No se ha presentado algún brote de Enfermedad Trasmitida por Alimentos (Declarada por secretaria territorial de Salud) En caso de presentarse el contratista suministra las contra muestras disponibles para la autoridad sanitaria local (secretaria Distrital de Salud) y/o el supervisor del contrato por parte de la entidad y/o interventoría, en caso de requerirse	Cumple - No se reportan brotes durante el periodo evaluado.
Se cuenta con un plan de emergencias diseñado conforme a la estructura documental establecida en el Anexo 1: Especificaciones Técnicas Mínimas 2025. Adicionalmente, se capacita sobre su contenido al personal y a la PPL, y se ejecuta como mínimo un simulacro anual.	Cumple - Plan diseñado según especificaciones 2025, con capacitación y simulacro anual ejecutado.

En el mes de agosto del presente año se realizó la verificación diseño de plan de seguridad y salud en el trabajo obteniendo un 100%, en comparación frente a septiembre se empieza con la implementación del SG SST para el próximo periodo se ahondará en la identificación del peligro y valoración del riesgo frente a en las medidas administrativas, de ingeniería y de señalización propuestas en la matriz, se contrastará el plan de trabajo anual frente a las medidas propuestas

3. CONCLUSIONES

1. Cumplimiento Total del SG-SST: Durante el periodo evaluado (01 al 30 de septiembre de 2025), se evidenció un cumplimiento del 100% en los criterios verificados, tanto documentales como en campo, lo que refleja un alto nivel de adherencia a la normativa vigente.
2. Implementación Efectiva de Protocolos: Se confirmó la correcta dotación, señalización y mantenimiento de elementos críticos como extintores, botiquines, mantas antifuego y rutas de evacuación, con documentación soporte en orden.
3. Capacitación y Conciencia del Personal: El personal demostró conocimiento y aplicación de los procedimientos de seguridad, con capacitaciones documentadas y uso adecuado de los EPP según las actividades realizadas.
4. Vigilancia y Control de Salud: Se verificó que el contratista cuenta con exámenes médicos ocupacionales vigentes y basados en profesiogramas, garantizando la aptitud del personal para las labores asignadas.

5. Gestión Proactiva de Emergencias: El plan de emergencias está actualizado, socializado y respaldado con simulacros anuales, lo que fortalece la capacidad de respuesta ante incidentes.

4. RECOMENDACIONES

1. Mantener la Vigilancia Continua**:** Aunque el cumplimiento es total, se recomienda no bajar la guardia y realizar inspecciones sorpresa periódica para asegurar la sostenibilidad del SG-SST.
2. Reforzar Capacitaciones en Uso de EPP: Realizar sesiones prácticas periódicas sobre el uso, limpieza y reposición de elementos de Protección Personal, especialmente en áreas de alto riesgo como cocción y fritura.
3. Actualizar y Socializar Cambios Normativos: Estar atentos a posibles actualizaciones de la Resolución 0312 de 2019 o demás normativas, y asegurar su pronta incorporación y socialización con el personal.
4. Fortalecer la Cultura de Autocuidado: Promover campañas internas de concientización sobre la importancia de la identificación de peligros y la prevención de riesgos, involucrando a todo el personal.
5. Documentar Lecciones Aprendidas: Incluir en el SG-SST un apartado para registrar lecciones aprendidas tras simulacros o incidentes menores, con el fin de mejorar continuamente los protocolos.

PROCESO	RESPONSABLE	FIRMA
Profesional SST	Eduin González	
Subdirector	Irina Gissela Primo Lozada	